



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

[Handwritten signature]

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2022

LA PLATA, 22 ABR. 2022

FOLIO Nº 001406

VISTO, las ordenanzas N° 12.158 y N° 12.197, y;

CONSIDERANDO

Que mediante la sanción de la Ordenanza N° 12.158 se destinaron dos lotes como Espacios Verdes Públicos Municipales, designándolos con los nombres "Plaza 2 de Abril" y "Plaza La Solidaridad", respectivamente.

Que ulteriormente, y de conformidad con lo dispuesto por la Ordenanza N° 12.197, por error se modificó el nombre de la "Plaza 2 de Abril" procediendo a llamarse "Plaza La Lucha"

Que teniendo en consideración el espíritu de los legisladores al momento de la sanción de las ordenanzas supra mencionadas, y la significancia simbólica que poseen en relación a la inundación que azotó a nuestra ciudad, resulta pertinente dejar establecido la real denominación de los Espacios Verdes Públicos Municipales, que quedarán conforme lo que dispone el presente acto administrativo.

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1º. Desígnese con el nombre "Plaza 2 de Abril", al Espacio Verde Público Municipal identificado con nomenclatura catastral Circunscripción II, Sección E, Quinta 75, Manzana 75c, Parcela 2, Partida 241786.

ARTICULO 2º. Desígnese con el nombre "Plaza La Lucha", al Espacio Verde Público Municipal identificado con nomenclatura catastral Circunscripción II, Sección E, Quinta 75, Manzana 75b, Parcela 2, Partida N° 241784.

ARTICULO 3. El presente decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Coordinación Municipal.

ARTICULO 4º. Registrar, notificar, cumplido archivar.

[Handwritten signature]
Prof. OSCAR NEGRELLI
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA



1160